



Comunicado de Prensa
29 de enero de 2014

Contacto: Acté M. Cestero
787 622-0945

Colegio de CPA avala Resolución 237 del Senado sobre estudio Leyes de Cabotaje

El Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico a través de su presidente, CPA Aníbal Jover Pagés, presentó el lunes 27 de enero, ante la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social del Senado de PR, sus comentarios sobre la Resolución del Senado 237 la cual ordena realizar un estudio abarcador sobre el informe presentado en 2013 por la Contraloría General de Estados Unidos, conocida como “Government Accountability Office” (GAO), relacionado al impacto económico que la imposición de las leyes de cabotaje federal tienen sobre la economía de Puerto Rico. El propósito del estudio del Senado es recopilar la opinión de diversos sectores del país sobre el informe del GAO y cómo las Leyes de Cabotaje afectan a Puerto Rico.

“El Colegio de CPA avala esta iniciativa ya que desde hace varios años hemos expresado nuestra posición a favor de la derogación o exclusión de Puerto Rico de las Leyes de Cabotaje”, dijo el CPA Jover en su ponencia.

La Ley de Cabotaje establece que toda mercancía que se transporta entre dos puertos de bandera de los Estados Unidos de América tiene que transportarse en buques fabricados en los Estados Unidos, por norteamericanos, cuyos dueños y marineros también sean estadounidenses. Esto crea un monopolio de los EEUU que la ha convertido en la marina mercante más cara del mundo. Las Leyes de Cabotaje han sido enmendadas en la cúpula federal para que no aplique a otros territorios de Estados Unidos como las islas del Pacífico y las Islas Vírgenes.

En Asamblea General, celebrada el 2 de septiembre de 2006, la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico aprobó por unanimidad la Resolución Núm. 4 relacionada a este asunto de tanta relevancia para nuestro desarrollo económico. Continúa..



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Capital Center Bldg. I, 239 Ave Arterial Hostos, Suite 1400
San Juan, PR 00918-1400 – Tel 787 754-1950-Fax 787 753-0212
www.colegiocpa.com

Asimismo, el 6 de junio de 2011 emitimos al GAO nuestro endoso a la iniciativa de petición del Congresista Pedro L. Pierluisi para que se hiciera un estudio a fin de examinar el impacto de la aplicación de la Ley Jones en Puerto Rico y sus efectos en la economía de Puerto Rico y de Estados Unidos.

“Ante la situación económica que enfrenta nuestro país, es necesario movilizarnos en una sola voz para apoyar todo esfuerzo que pueda hacer de Puerto Rico un lugar atractivo para hacer negocios y fomentar así nuestro desarrollo económico. En ese sentido, es importante apoyar la exclusión o eliminación de las Leyes de Cabotaje para Puerto Rico”, señaló el presidente del Colegio.

“Entendemos que con la exclusión de Puerto Rico de las Leyes de Cabotaje tendremos una oportunidad de desarrollo económico en un escenario de competitividad ante otros mercados abiertos”, concluyó diciendo el CPA Jover.

##

